



AL FIRMAR el decreto, varios parlamentarios imitaron el gesto de Bolsonaro que simula un arma.

## Decreto firmado por el Presidente Jair Bolsonaro: Políticos, camioneros y periodistas podrán portar armas en Brasil

Los interesados deberán presentar una declaración de "efectiva necesidad" y comprobar "idoneidad moral", entre otros requisitos.

EFE y AFP

Políticos, camioneros y hasta periodistas volcados a la crónica policial podrán portar armas en Brasil, según un decreto publicado ayer en el Diario Oficial, que amplía la lista de personas que podrán circular armadas por las calles.

El decreto fue firmado en la víspera por el Presidente brasileño, Jair Bolsonaro, quien dijo en ese momento que el porte de armas se limitaría a cazadores y socios de clubes de tiro, con el fin de que pudieran dirigirse a sus centros de práctica con sus fusiles o pistolas cargadas.

El texto no había sido difundido hasta ahora, pero de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial, la medida se extenderá también a políticos elegidos para algún cargo público, camioneros, periodistas que cubran asuntos policiales, abogados, agentes de tránsito y empleados de empresas de transporte de valores, entre otros.

La normativa también autoriza portar armas a residentes en áreas rurales, agentes de la administración penitenciaria y dueños de clubes de tiro o empresas que vendan

armamentos.

Del mismo modo, el decreto libera la importación de municiones y armas para todas las personas autorizadas a portarlas, aunque solo después de que las operaciones sean aprobadas por el Comandante del Ejército, que junto con la Policía Federal estará a cargo de la fiscalización de todo lo relativo a los permisos.

**El decreto permitirá a los beneficiarios transitar con el arma cargada y tener derecho a adquirir hasta mil cartuchos anuales, en lugar de los 50 actuales.**

Para tener derecho al porte de armas, los interesados deberán presentar una "declaración de efectiva necesidad", tener al menos 25 años de edad, carecer de antecedentes penales y comprobar "idoneidad moral", "psicológica" y "capacidad técnica" para el uso de armamentos.

Según dijo Bolsonaro el martes, "la seguridad pública comienza dentro de casa" y el

decreto garantizará "el derecho individual de que cada quien que quiera tener y portar un arma de fuego lo pueda hacer", siempre y cuando se atenga a los límites legales. "Fuimos al límite de la ley, no pasamos por encima de la ley", aseguró.

Tras firmar el decreto, Bolsonaro posó para los fotógrafos junto a algunos de sus ministros y parlamentarios, que imitaron un gesto que el gobernante hizo durante su campaña electoral el año pasado, con los dedos pulgar e índice simulando un arma.

El decreto complementa otro dictado en enero pasado que ablandó las exigencias para la venta de armas civiles, una de las promesas de campaña de Bolsonaro en favor de lo que califica de "derecho a la defensa" contra la delincuencia.

La liberación de la venta de armas fue uno de los mascarones de proa de la campaña que llevó a Bolsonaro a ganar las elecciones de octubre pasado, en la que aseguró que esa medida le permitiría a la sociedad ejercer "la autodefensa" frente a una violencia que cada año causa en el país unas 60.000 muertes, según datos oficiales.

**EXPEDIENTE:**

### Tribunal determina que Temer vuelva a prisión

El Tribunal Regional Federal de la Segunda Región de Río de Janeiro determinó ayer que el expresidente brasileño Michel Temer (2016-2018) vuelva a ingresar a prisión, donde pasó un día encarcelado en marzo pasado por sospechas de corrupción. La corte determinó por 2 votos a 1 el regreso a prisión de Temer, quien se había visto beneficiado por un *habeas corpus* para esperar en libertad el juicio en su contra por supuestos sobornos recibidos y por ser el presunto líder de una organización que desvió cerca de US\$ 500 millones de recursos públicos durante 40 años.

**ECUADOR:**

**11,6 millones**

de dólares procedentes de empresas nacionales y extranjeras como Odebrecht habrían recibido dos asistentes del expresidente ecuatoriano Rafael Correa, reveló una investigación periodística que analizó centenares de correos electrónicos entre empresas contratistas del Estado con despachos gubernamentales. Por este caso, denominado "Arroz Verde 502", se encuentran en prisión preventiva a las asistentes presidenciales Pamela Martínez y Laura Terán.

**COLOMBIA:**

### 10% de tropas para cuidar el medio ambiente

El Ejército colombiano destinará el 10% de sus efectivos a proteger el medio ambiente, informó ayer el comandante de esa institución, general Nicasio Martínez, quien recordó que Colombia es "la segunda biodiversidad del mundo y la reserva número cuatro en agua". Para luchar contra la deforestación y la minería ilegal, el gobierno de Iván Duque puso en marcha la "Operación Artemisa", que se implementará en todos los parques naturales con la participación de los militares. Martínez destacó que son más de 10.000 efectivos, que forman parte de 10 batallones de alta montaña, cinco batallones de selva y la brigada contra cultivos ilícitos.

**Argentina:**

### Macri inicia diálogo con la oposición para negociar un acuerdo

Dos gobernadores provinciales y Daniel Scioli acudieron ayer a la Casa Rosada.

El gobierno de Mauricio Macri inició formalmente ayer las reuniones bilaterales con miembros de la oposición para negociar un acuerdo de 10 puntos con el fin de garantizar la estabilidad de Argentina hasta las elecciones presidenciales de octubre. En el transcurso del día, la Casa Rosada recibió a dos gobernadores del Partido Justicialista (PJ, peronista), y al vicepresidente del PJ y ex candidato presidencial de la oposición Daniel Scioli.

Pese al clima de desconfianza entre algunos opositores convocados por Macri, ayer los gobernadores de la provincia del Chaco, Domingo Peppo, y Entre Ríos, Gustavo Bordet, además del propio Scioli, acudieron al palacio de gobierno para discutir el pacto planteado por Macri, que gira en torno al equilibrio fiscal, al aumento de la producción y al mantenimiento del Banco Central como un organismo independiente como principales puntos.

En encuentros por separado con el ministro del Interior, Rogelio Frigerio, vocero principal del gobierno para el diálogo con la oposición, los dirigentes opositores demostraron su apoyo en líneas generales al pacto, aunque plantearon agregar más puntos al acuerdo, constataron medios locales.

Por la tarde, además, se confirmó que el precandidato presidencial de Alternativa Federal Sergio Massa (pertenciente al peronismo moderado) aceptó la oferta de Macri para reunirse. Mediante una carta, Massa aceptó el diálogo, con la condición de que se fije una agenda de reuniones futuras.

Mucho menos receptivo con el pacto impulsado por Macri fue el kirchnerista, sector que ayer reafirmó su rechazo frontal al acuerdo. "Invitamos al gobierno a firmar cuatro puntos que son esenciales para millones de argentinos y argentinos: el primer punto, desayuno todos los



EL PRESIDENTE Mauricio Macri.



**INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 912

**PAGO DE DIVIDENDO N° 32 DEFINITIVO**

Se comunica a los señores accionistas, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 24 de abril de 2019, se acordó pagar el día 28 de mayo de 2019, el dividendo definitivo N° 32 de \$43.8656 por acción. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

**MODALIDADES DE PAGO**

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista), a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., al cierre del registro de Accionistas. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., al cierre del registro de Accionistas. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A., o en las sucursales del Banco BCI.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de la Serie única de acciones, inscritos en el Registro de Accionistas el día **22 de mayo de 2019**.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

La atención de los señores accionistas, en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos, se efectuará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770 Piso 22, Santiago, de 9 a 17 horas.

**GERENTE GENERAL**



**AGUAS ANDINAS S.A.**  
SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA  
INSCRIPCIÓN REGISTRO DE VALORES N° 346

**PAGO DE DIVIDENDO N° 68 DEFINITIVO**

Se comunica a los señores accionistas que en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el 23 de abril de 2019, se acordó pagar un dividendo definitivo de \$14.6474 por acción, el 23 de mayo de 2019. Este dividendo se pagará con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

**MODALIDADES DE PAGO**

- Pago mediante depósito bancario (en cuentas corrientes, de ahorro y/o cuenta vista, cuyo titular sea el accionista), a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de AGUAS ANDINAS S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. Si las cuentas corrientes bancarias indicadas por los accionistas, son objetadas por parte de los bancos correspondientes, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 3 siguiente.
- Pago mediante cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a todos aquellos que así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A., con una anticipación mínima de 5 días hábiles al cierre de la fecha de pago del dividendo. En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.
- Pago mediante cheque o vale vista, los que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en las sucursales del Banco BCI.

**REGISTRO DE ACCIONISTAS**

Tendrán derecho al dividendo señalado, los titulares de acciones de las series "A" y "B", inscritos en el Registro de Accionistas el día **16 de mayo de 2019**.

**SITUACIÓN TRIBUTARIA POR DIVIDENDO**

La sociedad comunicará oportunamente a los señores accionistas el tratamiento tributario que corresponderá dar a este dividendo.

**ATENCIÓN DE ACCIONISTAS**

La atención de los señores accionistas, en todos aquellos aspectos relacionados con el pago de dividendos, se efectuará en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Huérfanos 770 Piso 22, Santiago, de 09:00 a 17:00 horas.

**GERENTE GENERAL**